

SOLUCIONES COOPERATIVAS EN LA JUSTICIA DE FAMILIA

CÓDIGO CURSO: 186

OBJETIVO GENERAL

Una de las líneas inspiradoras de la reforma a la Justicia de Familia es la de privilegiar las soluciones acordadas por las partes, por sobre la decisión jurisdiccional, de modo de potenciar la participación de los involucrados en la gestión de sus conflictos y mitigar la confrontación entre los miembros de la familia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar una actitud de apertura hacia la promoción y utilización de estos mecanismos compartida por todos los estamentos que conforman un tribunal de familia (jueces, consejos técnicos, funcionarios y oficial de mediación).
- Desarrollar criterios para evaluar la pertinencia y adecuación del uso de estos mecanismos en conflictos familiares, según diferentes problemáticas.
- Construir prácticas internas para la implementación y buen funcionamiento de las soluciones cooperativas.

CONTENIDOS

1. Experiencias exitosas de uso de la mediación y conciliación en Chile y en la experiencia comparada. Lecciones aprendidas y desafíos.
2. Criterios para evaluar la pertinencia para derivar un conflicto a mediación o instar a una conciliación. Tipo de conflicto, relaciones familiares, necesidades de los miembros de la familia, intereses de los hijos.

3. Determinación de actores involucrados y procesos de trabajo para el desarrollo e implementación práctica de la mediación y la conciliación. Información a las partes, derivación, homologación. Rol del oficial de mediación.

METODOLOGÍA

El diseño metodológico del curso deberá integrar dos modalidades: **Curso y Taller.**

El curso (orientado a los conocimientos) se estructura sobre la base de una pedagogía participativa. Para ello, las clases presenciales se desarrollarán sobre la base de lecturas dirigidas, discusiones informadas y planteamiento de problemas relevantes en cada una de las materias que se aborde. En este contexto se estimulará el análisis práctico de los temas fundamentales de la disciplina, a través del análisis crítico y reflexivo de los textos leídos, análisis de casos teóricos y prácticos y, muy especialmente, estudio de la jurisprudencia nacional. El equipo docente deberá entregar, con anterioridad, material escrito de modo que las sesiones se centren en la reflexión, intercambio entre docentes y participantes, análisis y exposición de casos prácticos.

El taller (orientado al desarrollo de habilidades y aptitudes) supone la utilización de técnicas como observación participante, participación en procesos simulados, discusiones en grupo y otros que puedan resultar conducentes a los objetivos buscados.

Se requiere incorporar en el equipo docente mediadores en ejercicio con experiencia en conflictos de familia.

DESTINATARIOS

Jueces de Familia, Jueces de Letras con competencia en materia de Familia, Secretarios de Juzgados de Letras con competencia en materia de Familia, Consejeros Técnicos.

DURACIÓN

24 horas.

CUPOS

Mínimo 15 y máximo 25 participantes.

NÚMERO DE CURSOS

3 cursos.

LUGARES Y FECHAS

El curso durará 3 días.

Cód. Ciudad 1	Santiago	05 - 07 octubre
Cód. Ciudad 2	Santiago	26 - 28 octubre
Cód. Ciudad 3	Concepción	23 - 25 noviembre